



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 16 de Junio del 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-14999-2022 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita gestionar la adquisición de dos (2) baterías correspondiente al vehículo Mercedes Benz dominio EDK-268, Así mismo el reemplazo de ramal eléctrico de Toyota Hilux dominio NVZ-447 pertenecientes al área de Defensa Civil.

Que mediante Resolución SEC.HAC. N° 275/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00018/22.

Que en este contexto, se presentaron las ofertas por parte de las firmas SINAXIS S.R.L. C.U.I.T 30-70985157-2 y CELENTANO MOTORS S.A C.U.I.T 30-70798874-2.

Que en este contexto, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l), el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo” *Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación;*.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00018/22 a favor de la firma SINAXIS S.R.L. C.U.I.T 30-70985157-2 en el renglón N°1 por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$61,000.00) y a la firma CELENTANO MOTORS S.A C.U.I.T 30-70798874-2 en los renglones N.º 2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10 por la suma de PESOS DOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS CON 63/100 CENTAVOS (\$267.502,63).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); Ley Provincial N° 1399 y Decretos Provinciales N° 2840/21 Anexo I, 05/22 Anexo I N° 674/11 ; y la Resolución O.P.C. N° 17/21 y N.º 58/21 Y Resolución C.G.P N° 64/21 Y N.º 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud del Decreto Provincial N° 263/20, 417/20 anexo II y su modificatoria 05/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00018/22, RAF 1116, que tramita Gestionar la adquisición de dos (2) baterías correspondiente al

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

G.T.F
S.N.J



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

...//2


vehículo Mercedes Benz dominio EDK-268, Así mismo el reemplazo de ramal eléctrico de Toyota Hilux dominio NVZ-447 pertenecientes al área de Defensa Civil, a la firma SINAXIS S.R.L. C.U.I.T 30-70985157-2 en el renglón N°1 por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL CON 0/100 CENTAVOS (\$61,000.00) y a la firma CELENTANO MOTORS S.A C.U.I.T 30-70798874-2 en los renglones N.º 2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10 por la suma de PESOS DOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS CON 63/100 CENTAVOS (\$267.502,63). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s F.V N° 50 /22.

G.T.F
S.N.J



Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular